

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas del día señalado para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocados para celebrarse en la Sala de Juntas del Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Bacalar; se encuentran reunidos los servidores públicos convocados, conforme a lo siguiente: la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar; la Mtra. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica de este Comité; el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal de este Comité; el Mtro. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal de este Comité; el Lic. Jorge Abraham Coob Calderón, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado; el Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal de este Comité; y la Lic. Angélica Chan Puch, Jefa del Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar y Auxiliar de Control Interno; todos convocados por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado y con la finalidad de realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Universidad Politécnica de Bacalar, conforme a lo siguiente: \_\_\_\_\_

**BIENVENIDA.** \_\_\_\_\_

En uso de la voz la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica del Comité, agradeció la presencia de los nuevos miembros y cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, para otorgar la bienvenida. En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, agradeció la presencia de los miembros y dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés. \_\_\_\_\_

En uso de la voz la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación y Secretaria Técnica del Comité, cede la palabra a la Lic. Angélica Chan Puch, Auxiliar de Control Interno, para dar seguimiento a los puntos a tratar en la presente sesión. \_\_\_\_\_

000001

## PASE DE LISTA.

En uso de la voz la Lic. Angelica Chan Puch, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los miembros mencionados en la parte de arriba del acta, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N° 1**.

## I. PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la voz la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica del Comité, presentó a los nuevos miembros que integrarán al COCODI, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta de este Comité, con nombramiento No. SEQ/DSE/0265/2023, **Anexo N° 2**, así como presentación del Lic. Jorge Abraham Coob Calderón, Auditor Especial de la Contraloría del Estado y Vocal de este Comité, con oficio de designación No. SECOES/DS/SACI/CGAI/00330/IV/2023, **Anexo N° 3**.

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, dio la bienvenida al nuevo miembro del Comité, Lic. Jorge Abraham Coob Calderón, Auditor Especial de la Contraloría del Estado y agradeció a todos los integrantes del Comité la presencia de cada uno; puntualizando de la importancia de coadyuvar como Comité en la implementación y operación del Sistema de Control Interno en apego a la normatividad aplicable, con el objetivo de garantizar la efectividad institucional.

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

En desahogo de este punto una vez verificado la existencia del quórum legal la Lic. Angélica Chan Puch, auxiliar, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veintitrés de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos acuerdos que esta emanen.

## III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con los puntos a tratar, la Lic. Angélica Chan Puch, procedió a dar lectura al orden del día de la presente Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida;
- Pase de lista;
- I. Presentación de los nuevos miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- II. Declaración del quórum legal e inicio de sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;

000002

- IV. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2023 y presentación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2023;
- V. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas;
- VI. Informe de la evolución de riesgos;
- VII. Informe del avance de Programa de Trabajo de Control Interno;
- VIII. Conocimiento del avance del Comité de Ética;
- IX. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
- XII. Asuntos generales;
- XIII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión;
- XIV. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, la Lic. Angélica Chan Puch, manifestando a los presentes que si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis o en su caso la aprobación. \_\_\_\_\_

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**AC/01/III/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional aprueban el Orden del Día propuesto.** \_\_\_\_\_

**IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2023 Y PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2023;** \_\_\_\_\_

En uso de la voz la Lic. Angelica Chan Puch, auxiliar, solicito a los integrantes del COCODI la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, misma que se encuentra debidamente validada y firmada por los miembros que asistieron. \_\_\_\_\_

Y expone que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2023, se encuentra en proceso de recaudar firmas por lo que se hace solo la presentación de la misma. \_\_\_\_\_

Por lo antes expuesto los miembros del comité generan los siguientes acuerdos: \_\_\_\_\_

**AC/02/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2023.** \_\_\_\_\_

000093

**AC/03/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentada el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de marzo de 2023.** \_\_\_\_\_

**V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.** \_\_\_\_\_

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Lic. Angelica Chan Puch, auxiliar, informó el estado de seguimiento en el que se encuentran los acuerdos, los que a la fecha se han concluido y los que están en proceso. \_\_\_\_\_

Respecto al acuerdo **AC/02/I/SE/COCODI/UPB/26112021.-** Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad dan por presentado y validado el Catálogo de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar. \_\_\_\_\_

En el catálogo de riesgos de 2021, queda pendiente la instalación del Comité de Ética, esperando indicaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado. \_\_\_\_\_

**AC/03/I/SE/COCODI/UPB/20052022.-** Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad aprueban las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.. \_\_\_\_\_

En esta Segunda Sesión Ordinaria se presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno, en un punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**AC/06/III/SO/COCODI/UPB/20072022.-** Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad dan por presentado y validado el Catálogo de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar del 2022. \_\_\_\_\_

Del total de riesgos identificados (6) con 23 acciones comprometidas a realizar, 14 acciones ya fueron concluidas en temas de: Convocatoria actualizada, Usuario SISE para R. Financieros, Ampliaciones de opciones en SISE, Ampliación de opciones en página web, Plan de publicidad UPB Ciclo Escolar 2023-2024; 2 acciones se encuentran reprogramadas: Espectaculares exhibidos, Solicitud de actualización de catálogo de escuelas de procedencia en SISE; y 7 acciones se encuentran con fecha vigente. \_\_\_\_\_

**AC/03/II/SE/COCODI/UPB/05122022.-** Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad dan por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023. \_\_\_\_\_

Con la celebración de la Segunda Sesión, se tiene un avance del 50%. \_\_\_\_\_

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**AC/04/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.** \_\_\_\_\_

000034

## VI. INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Lic. Angelica Chan Puch, informó la Evolución de los Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar; en el catálogo de riesgos de 2021, queda pendiente la instalación del Comité de Ética, esperando indicaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Respecto al catálogo de 2022 del total de riesgos identificados (6) con 23 acciones comprometidas a realizar, 14 acciones ya fueron concluidas en temas de: Convocatoria actualizada, Usuario SISE para R. Financieros, Ampliaciones de opciones en SISE, Ampliación de opciones en página web, Plan de publicidad UPB Ciclo Escolar 2023-2024; 2 acciones se encuentran reprogramadas: Espectaculares exhibidos, Solicitud de actualización de catálogo de escuelas de procedencia en SISE; y 7 acciones se encuentran con fecha vigente.

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:

**AC/05/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe de la Evolución de Riesgos Institucionales.**

## VI. AVANCE DE PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Lic. Angelica Chan Puch, auxiliar, procede a explicar a los miembros de Comité que el periodo reportado comprende del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, argumentando que en el Programa de Control Interno 1. Proyecto de nombre "**Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar**" se reporta una actividad concluida y tres con fecha vigente; en el Proyecto 2 de nombre "**Reglamento interior de la Universidad Politécnica de Bacalar**" de tres actividades, no se reporta modificaciones pues aún se encuentran con fecha vigente; 3. Proyecto de nombre "**Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**" con tres actividades, se informa de dos concluidas y una en proceso; 4. Proyecto de nombre: "**Validación de los Reglamentos de las Tic's**" con tres actividades, se informa de dos actividades concluidas y una con fecha vigente. Con relación a los PTCl de la Dirección de Planeación, no se reporta modificaciones derivado de que aún se encuentran fechas vigentes en los siguientes proyectos: 1. "**Manuales Administrativos**"; 2. Proyecto de nombre: "**Misión, visión, metas y objetivos institucionales**" Se adjunta PTCl validados como **Anexo N° 4**.

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:

000005

**AC/06/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.** \_\_\_\_\_

**VIII. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL COMITÉ DE ÉTICA.** \_\_\_\_\_

En uso de la voz y dando seguimiento al orden del día, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General, presenta a los miembros de COCODI el estatus del avance del mismo, informando que se encuentra en proceso de creación con base en los lineamientos establecidos y el Programa de Trabajo de Control Interno, donde hasta el momento se ha publicado la convocatoria, se ha llevado a cabo el proceso de nominación y votación en línea. \_\_\_\_\_

En uso de la voz el Lic. Jorge Abraham Coob Calderón, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Vocal del Comité, menciona que el proceso en línea de nominación y votación, no se realizó ante la presencia de un representante de la SECOES, señalando que se debe acudir al área responsable y presentar la justificación de dicho proceso, para que la SECOES valide continuar con el proceso o iniciar uno nuevo. \_\_\_\_\_

En este mismo tenor, en uso de la voz, el Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, manifestó que se debe de tener el acercamiento ante la SECOES a efecto de solicitar se autorice el proceso que realizó la Universidad para que se instale el COEPCI, ya que al volver a realizar la convocatoria, selección y nominación de los participantes, atrasaría más los tiempos para su instalación. \_\_\_\_\_

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generan el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**AC/07/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional dan por presentado el avance del Comité de Ética prevaleciendo la atención de observaciones.** \_\_\_\_\_

**IX. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.** \_\_\_\_\_

En seguimiento con el orden del día, la Lic. Angelica Chan Puch, presenta a los miembros del COCODI los avances de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestales, donde se informa, que de los 30 objetivos y metas; 24 no se reportan en el trimestre, 1 se encuentran en semáforo rojo positivo (Porcentaje de alumnos participando en actividades deportivas y culturales: Se contempló la cantidad de 90 inscripciones a cocurriculares pero se logró 212 registros); y 5 se encuentran en semáforo verde (Tasa de variación de la matrícula, planes de estudios actualizados, porcentaje de estudiantes incorporados en programas de servicio social, total de convenios firmados con instituciones públicas y privadas, porcentaje del presupuesto ejercido destinado a las áreas de staff). \_\_\_\_\_

000006

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**AC/08/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional dan por presentado el avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.** \_\_\_\_\_

**X. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.** \_\_\_\_\_

En uso de la voz y seguimiento al orden del día, el Mtro. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y Vocal de éste Comité, presenta el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización de cada despacho como se muestra en el **Anexo N° 5**: \_\_\_\_\_

- Despacho Colmez Profesionistas, S.C. del Ejercicio Fiscal 2017. (Concluido)
- Despacho OEA Servicios Contables y Fiscales, S.C.P. del Ejercicio Fiscal 2019. (Concluido)
- Persona Física C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz del Ejercicio Fiscal 2020. (Concluido)
- Persona Física C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz del Ejercicio fiscal 2021. (En proceso de revisión documental por parte de la SECOES).

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generan el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**AC/09/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.** \_\_\_\_\_

**XI. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.** \_\_\_\_\_

En seguimiento a los puntos del día, la Lic. Angelica Chan Puch, auxiliar, menciona a los miembros de comité que durante el trimestre que comprende de enero a marzo de dos mil veintitrés, no se reportó ninguna queja, denuncia e inconformidad en el buzón de la Universidad Politécnica de Bacalar. \_\_\_\_\_

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**AC/10/II/SO/COCODI/UPB/12052023.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad dan por presentado el informe de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.** \_\_\_\_\_

**XII. ASUNTOS GENERALES.** \_\_\_\_\_

000097

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Lic. Angélica Chan Puch, auxiliar, abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes del Comité tuviera algún asunto a tratar. -----

Al no haber un tema dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día. -----

### XIII. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN. -----

En seguimiento con los puntos a tratar, la Lic. Angelica Chan Puch, Auxiliar de Control Interno, procede a dar lectura de los **diez acuerdos** generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de esta acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. -----

### XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

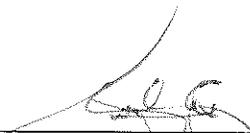
En uso de la voz la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica del Comité, agradeciendo la presencia de cada integrante, cede la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty para la clausura de sesión. Una vez instalado formalmente la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de dos mil veintitrés, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta de este Comité asegura que agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del mismo día de su inicio y se autoriza la presente acta, firmada al margen y al calce de las veinte fojas útiles que la integran, todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. -----

### FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



**PRESIDENTA**

**Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty**  
Rectora de la Universidad Politécnica de  
Bacalar.



**COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y  
SECRETARIA TÉCNICA**

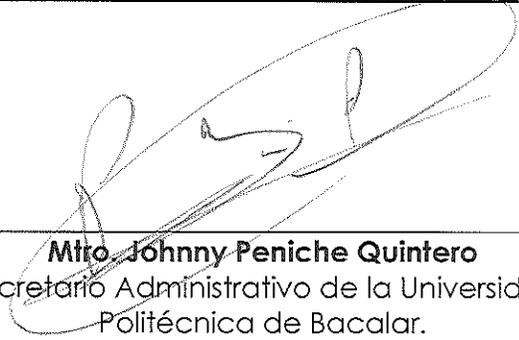
**Mtra. Rocío del Socorro Barboza Caamal**  
Directora de Planeación de la Universidad  
Politécnica de Bacalar.

000008

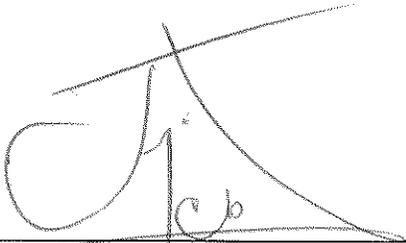
VOCALES



**Mtro. Angel Palacios Regules**  
Abogado General de la Universidad  
Politécnica de Bacalar.



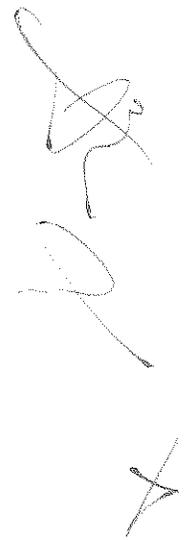
**Mtro. Johnny Peniche Quintero**  
Secretario Administrativo de la Universidad  
Politécnica de Bacalar.



**Lic. Jorge Abraham Coob Calderón**  
Auditor Especial de la Secretaría de la  
Contraloría del Estado.



**Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**  
Subsecretario de Análisis Económico y  
Finanzas Públicas de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación.



000009





ANEXO No. 2



Oficio No. SEQ/DSE/0265/2023

Asunto: Se emite nombramiento.  
Chetumal, Quintana Roo, 28 de abril de 2023.  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY  
PRESENTE**

En vía de notificación me permito hacer de su conocimiento que, con fecha 28 de abril de 2023, la Titular del Ejecutivo del Estado, Ciudadana Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, indica al suscrito realice la presente Designación en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; por lo que, acatando dicha instrucción, y con la facultad conferida por el artículo 28 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, he tenido a bien nombrarla:

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**

Con las funciones, facultades y obligaciones específicas establecidas en el artículo 31 del Decreto que Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado "Universidad Politécnica de Bacalar", así como las genéricas contempladas en el artículo 29 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. La sociedad en su conjunto está segura que su institucionalidad, honestidad y compromiso, responderán a las necesidades crecientes del sector educativo del Estado.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MITRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- Minutario.

000011



**SEQ**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO



ANEXO No. 3



Oficio No. SECOES/DS/SACI/CGACI/00330/IV/2023.

Asunto: Se designa Vocal.  
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de abril de 2023.  
"2023, Año de la Paz y Seguridad".

**LIC. JORGE ABRAHAN COOB CALDERON.**  
**AUDITOR ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1 y 38 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*; 1, 7 fracción III, inciso c) así como su último párrafo del *Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo* y 1 párrafo primero, 2, 4 penúltimo párrafo y 8 fracción XXXVII del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado*, toda la normatividad vigente a la fecha; le comunico que, a partir de la fecha de notificación del presente oficio queda usted designado como **VOCAL** en sustitución de la Auditora Especial L.C. Rosa María Porras Muro, en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, esto sin menoscabo de las facultades y atribuciones inherentes a su cargo público establecidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría a mi cargo.

Por lo anterior se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno del ente público antes señalado, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.**  
Secretaria de la Contraloría del Estado.



C.e.p. DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTILLO - Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.  
C.e.p. LIC. DIANA TRUJILLO MONDRACÓN - Subsecretaria de Asesoría y de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
C.e.p. ING. VÍCTOR ALFONSO YAV CAHUIL - Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
C.e.e. Expediente Informativo.  
RVAR/DTMA/CCG

000012



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



Universidad Politécnica  
Formadora Manufacturera  
**BACALAR**

ANEXO No. 4

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		DECRETO POR EL QUE SE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.			
Objetivo:	Reformar integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde a las normatividad actual.	Fecha Compromiso:	12/2023		
Área Responsable:	Abogado General	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	<b>Abogado General</b>		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración del Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	10/01/2023	10/02/2023	Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	Oficio UPB/R/AG/007/2023 (Se envía el proyecto a la Secretaría de Educación, para validación).
2	Enviar el Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar, a la SEFIPLAN y/o Oficialía Mayor, para revisión y validación	10/03/2023	31/05/2023	Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	Acuse de recibido, del oficio mediante el cual se envía el proyecto a la SEFIPLAN.
3	Enviar el Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar, a la Secretaría de la Contraloría del Estado, para revisión y validación	01/05/2023	30/06/2023	Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	Acuse de recibido, del oficio mediante el cual se envía el proyecto a la SECOES.
4	Enviar el Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar, a la Consejería Jurídica, para revisión y validación, o en su caso publicación en el Periódico Oficial del Estado.	01/07/2023	31/12/2023	Proyecto de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	Acuse de recibido, del oficio mediante el cual se envía el proyecto a la Consejería Jurídica.

Elaboró  
  
M.D.L. Angel Palacios Regules  
Abogado General

Revisó  
  
M.D.L. Angel Palacios Regules  
Abogado General

Autorizó  
  
Dr. Luis Carlos Santander Botello  
Rector



Universidad Politécnica  
Formando Futuros  
**BACALAR**

ANEXO No. 4

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.			
Objetivo:	Publicar el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde al nuevo Decreto de Creación.	Fecha Compromiso:	<b>03/2024</b>		
Área Responsable:	Abogado General	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Abogado General		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración del Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	01/04/2023	31/12/2023	Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Documento físico. (Reglamento Interior)
2	Enviar el Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar, a la Secretaría de la Contraloría del Estado, para revisión y validación.	01/01/2024	28/02/2024	Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Acuse de recibido, del oficio mediante el cual se envía el proyecto de Reglamento Interior a la SECOES.
3	Publicación del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado	01/03/2024	31/03/2024	Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Publicación del Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar, en el Periódico Oficial.

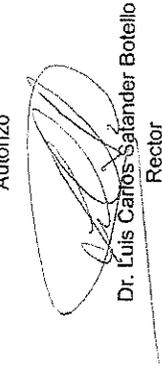
Elaboró

  
M.D.L. Ángel Palacios Regules  
Abogado General

Revisó

  
M.D.L. Ángel Palacios Regules  
Abogado General

Autorizó

  
Dr. Luis Cañón Salander Botello  
Rector

0003 116





# PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés			
Objetivo:	Contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para que actúe eficientemente a los conflictos, conductas y quejas que surjan en la UPB.	Fecha Compromiso:	04/2023		
Area Responsable:	Abogado General	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Abogado General		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración de convocatoria de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	03/01/2023	27/01/2023	Convocatoria de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Documento físico (Convocatoria)
2	Publicar en la página web oficial la Convocatoria de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	20/03/2023	29/03/2023	Convocatoria Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, debidamente firmado y publicado.	Página web oficial de la Universidad
3	Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar.	24/04/2023	28/04/2023	Acta de Integración.	Documento físico (Acta validada).

Elaboró  
  
 M.D.L. Ángel Palacios Regules  
 Abogado General

Revisó  
  
 M.D.L. Ángel Palacios Regules  
 Abogado General

Autorizó  
  
 DR. Luis Carlos Satañder Botello  
 Rector

Nota: La instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés comprende del 20 de marzo al 28 de abril, sin embargo cumple con los quince días hábiles para su instalación, dado que se apega a los días hábiles del calendario escolar de la Universidad Politécnica de Bacalar, donde existe periodo vacacional y días inhábiles ([http://www.upb.edu.mx/files/2022/CALENDARIO\\_ESCOLAR\\_2022-2023.pdf](http://www.upb.edu.mx/files/2022/CALENDARIO_ESCOLAR_2022-2023.pdf))



Universidad Politécnica  
Formando Innovadores  
**B A C A L A R**

ANEXO No. 4

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		VALIDACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LAS TIC'S			
Objetivo:	Fecha Compromiso:	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		Entregable	Medio de Verificación
Área Responsable:	Abogado General	Fecha		Abogado General	
		Inicio	Término		
ACTIVIDADES					
1	Elaboración del Reglamento de Laboratorios de la UPB	25/02/2023	31/03/2023	Reglamento de Laboratorios de la UPB	Documento físico (Reglamento)
2	Elaborar los lineamientos de Laboratorios de Software y de Animación y Efectos Visuales	25/04/2023	30/04/2023	Lineamientos de Laboratorios de Software y de Animación y Efectos Visuales	Documento físico (Lineamiento)
3	Enviar a la instancia competente (SECOES) El Reglamento de Laboratorios de la UPB y los Lineamientos de Laboratorios de Software y de Animación y Efectos Visuales, para revisión y validación.	01/05/2023	30/05/2023	Reglamento de Laboratorios de la UPB y Lineamientos de Laboratorios de Software y de Animación y Efectos Visuales	Documento físico (Reglamento y Lineamiento) y Acuse de Oficio.

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D.L. Angel Palacios Regules  
Abogado General

M.D.L. Angel Palacios Regules  
Abogado General

Dr. Luis Carlos Santander Botello  
Rector

00000140



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		Manuales Administrativos			
Objetivo:	El manual de organización de la UPB, se actualiza con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable	Fecha Compromiso:	07/2024		
Área Responsable:	Dirección de Planeación	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	<b>Director de Planeación</b>		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Actualización del Manual de Organización.	15/12/2020	15/12/2022	Manual de organización actualizado.	Manual de organización físico.
2	Enviar proyecto de Manual de Organización a SECOES para revisión y validación.	01/05/2024	30/07/2024	Proyecto de Manual de Organización.	Acuse de recibido del oficio mediante el cual se envía el proyecto de Manual de organización.

Elaboró

M.E.A.P. Rocío del Socorro Barroza Caamal  
Directora de Planeación

Revisó

M.E.A.P. Rocío del Socorro Barroza Caamal  
Directora de Planeación

Autorizó

Dr. Luis Carlos Santamaría Botello  
Rector





Universidad Politécnica  
Formando Innovadores  
**BACALAR**

ANEXO No. 4

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Misión, visión, metas y objetivos institucionales.			
Objetivo:	Los servidores públicos de la UPB conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Fecha Compromiso:	09/2023		
Área Responsable:	Dirección de Planeación	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Director de Planeación		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Actualización de la Misión institucional	01/04/2023	15/05/2023	Misión institucional actualizado.	Misión institucional publicado en la página web oficial.
2	Actualización de la Visión institucional	01/04/2023	15/05/2023	Visión institucional actualizado.	Visión institucional publicado en la página web oficial.
3	Actualización de las Metas y Objetivos institucionales alineados al Plan de Desarrollo Estatal.	01/07/2023	15/09/2023	Plan de Desarrollo Institucional.	Plan de Desarrollo Institucional validado (Documento físico)
4	Campaña de difusión para conocimiento de misión, visión y metas institucionales al personal de la Universidad Politécnica de Bacalar.	01/06/2023	30/06/2023	Plan de difusión.	Plan de difusión físico (documento), difusión de la campaña en plataformas digitales.

Elaboró

  
Mtra. Rocío del Socorro Barboza Caamal  
Directora de Planeación

Revisó

  
Mtra. Rocío del Socorro Barboza Caamal  
Directora de Planeación

Autorizó

  
Dr. Luis Carlos Santander Botello  
Rector

00000100

INSTITUCIÓN FISCALIZADORA	AUDITORÍA	ESTATUS	MONTO OBSERVADO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MEDIDAS DE CONTROL (preventivas y correctivas)
Secretaría de la Contraloría del Estado	Despacho Colmez Profesionalista S.C. del Ejercicio Fiscal 2017	Concluido (Año)	\$ 10,749,715.77	Al Sistema de Control Interno y por incumplimientos legales y normativos.	<p>Las observaciones derivan de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuya antigüedad comprende los ejercicios 2012-2016, por lo cual las medidas correctivas aplicadas consisten en las gestiones de cobro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para dar cumplimiento a Convenios Específico de Recursos de dichos Ejercicios, asimismo la determinación de saldos por cuentas incobrables correspondientes a adeudos de alumnos que ya se encuentran dados de baja y la extinción de medios de cobro a deudores diversos.</p> <p>Por otra parte, las acciones correctivas para el pago de los pasivos, comprenden tres rubros principales: Adeudos a Proveedores, Adeudos en materia de Impuestos y Adeudos con Gobierno del Estado, en virtud de lo cual las acciones correctivas de igual modo comprenden las gestiones pertinentes para la obtención de recursos que permitan el pago de los saldos, o en su caso el análisis de la prescripción de los saldos.</p> <p>Finalmente, las medidas preventivas implementadas comprenden la emisión de circulares y oficios internos a las áreas responsables para el seguimiento y supervisión de saldos para realizar las gestiones de pago o de cobro, de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a las características que debe cumplir la información financiera.</p>
Secretaría de la Contraloría del Estado	Despacho OEA Servicios Contables y Fiscales, S.C.P. del Ejercicio Fiscal 2019.	Concluido (Año)	\$ 14,658,695.92	Al Sistema de Control Interno y por incumplimientos legales y normativos.	<p>Las observaciones derivan de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuya antigüedad comprende los ejercicios 2012-2016, por lo cual las medidas correctivas aplicadas consisten en las gestiones de cobro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para dar cumplimiento a Convenios Específico de Recursos de dichos Ejercicios, asimismo la determinación de saldos por cuentas incobrables correspondientes a adeudos de alumnos que ya se encuentran dados de baja y la extinción de medios de cobro a deudores diversos.</p> <p>Por otra parte, las acciones correctivas para el pago de los pasivos, comprenden tres rubros principales: Adeudos a Proveedores, Adeudos en materia de Impuestos y Adeudos con Gobierno del Estado, en virtud de lo cual las acciones correctivas de igual modo comprenden las gestiones pertinentes para la obtención de recursos que permitan el pago de los saldos, o en su caso el análisis de la prescripción de los saldos.</p> <p>Finalmente, las medidas preventivas implementadas comprenden la emisión de circulares y oficios internos a las áreas responsables para el seguimiento y supervisión de saldos para realizar las gestiones de pago o de cobro, de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a las características que debe cumplir la información financiera.</p>











**ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES  
POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**

<p>Secretaría de la Contraloría del Estado</p>	<p>Persona Física C.P.C. Manuel Díaz del Ejercicio Fiscal 2020</p>	<p>Concluido (Año)</p>	<p>Mediante oficio SECOES/SACI/CG ACI/CAG/AE-F/0005/I/2023 de fecha 06 de enero de 2023 se informó de la conclusión del seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones emitida por la Persona física C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz.</p>	<p>\$ 17,513,196.00</p>	<p>Al Sistema de Control Interno y por incumplimientos legales y normativos.</p>	<p>Las observaciones derivan de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuya antigüedad comprende los ejercicios 2012-2016, y 2020 por lo cual las medidas correctivas aplicadas consisten en las gestiones de cobro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para dar cumplimiento a Convenios Específico de Recursos de dichos Ejercicios, asimismo la determinación de saldos por cuentas incobrables correspondientes a adeudos de alumnos que ya se encuentran dados de baja y la extinción de medios de cobro a deudores diversos. Por otra parte, las acciones correctivas para el pago de los pasivos, comprenden tres rubros principales: Adeudos a Proveedores, Adeudos en materia de Impuestos y Adeudos con Gobierno del Estado, en virtud de lo cual las acciones correctivas de igual modo comprenden las gestiones pertinentes para la obtención de recursos que permitan el pago de los saldos, o en su caso el análisis de la prescripción de los saldos. Finalmente, las medidas preventivas implementadas comprenden la emisión de circulares y oficios internos a las áreas responsables para el seguimiento y supervisión de saldos para realizar las gestiones de pago o de cobro, de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a las características que debe cumplir la información financiera.</p>
<p>Secretaría de la Contraloría del Estado</p>	<p>Persona Física C.P.C. Manuel Díaz del Ejercicio Fiscal 2021</p>	<p>En proceso de revisión documental por parte de la SECOES.</p>	<p>Mediante oficio No. UPB/R/SAD/0023 /2023 de fecha 22 de marzo, fue entregada una solicitud de opinión para cancelación de cuentas a la Secretaría de la Contraloría del Estado.</p>	<p>\$ 9,688,283.55</p>	<p>Al Sistema de Control Interno y por incumplimientos legales y normativos.</p>	<p>Las observaciones derivan de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuya antigüedad comprende los ejercicios 2012-2016, 2020 y 2021 por lo cual las medidas correctivas aplicadas consisten en las gestiones de cobro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para dar cumplimiento a Convenios Específico de Recursos de dichos Ejercicios, asimismo la determinación de saldos por cuentas incobrables correspondientes a adeudos de alumnos que ya se encuentran dados de baja y la extinción de medios de cobro a deudores diversos. Por otra parte, las acciones correctivas para el pago de los pasivos, comprenden tres rubros principales: Adeudos a Proveedores, Adeudos en materia de Impuestos y Adeudos con Gobierno del Estado, en virtud de lo cual las acciones correctivas de igual modo comprenden las gestiones pertinentes para la obtención de recursos que permitan el pago de los saldos, o en su caso el análisis de la prescripción de los saldos. Finalmente, las medidas preventivas implementadas comprenden la emisión de circulares y oficios internos a las áreas responsables para el seguimiento y supervisión de saldos para realizar las gestiones de pago o de cobro, de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a las características que debe cumplir la información financiera.</p>

000020





Mtro. Johnny Peniche Quintero  
Secretario Administrativo

